

JUSTICIA

¿Se estanca la aplicación de la amnistía?

MADRID, 11 (INFORMACIONES).

LA aplicación del decreto-ley de amnistía parece haber llegado a un punto de estancamiento, ya que en las últimas horas salieron de la prisión de Carabanchel tres reclusos que en ella cumplían condena, en tanto continúan sin recibirse en el Tribunal de Orden Público las instrucciones que la Fiscalía del Tribunal Supremo deberá elaborar para la interpretación del texto del decreto-ley.

En la cárcel de Jaén fueron puestos igualmente en libertad seis detenidos, cinco de los cuales, al parecer, pertenecían a E.T.A. y el otro, al Partido Comunista. Los puestos en libertad en Jaén, informa Cifra, son don Javier Larrabeiti Artola, don Manuel Susterregui Oluezabal, don José Menica Eunica, don Jesús Muneca Gancoitia, don Juan Feirato Edado y don Manuel Otaño Martínez, éste último perteneciente, al parecer, informa Cifra al Partido Comunista.

DEFENSORES Y CIFRAS OFICIALES DE AMNISTIADOS

Por otra parte, abogados defensores de presos políticos aseguran que según los últimos cálculos efectuados por ellos, son alrededor de 40 los presos políticos amnistiados hasta el momento, pues lo que ocurre en relación con la cifra oficial de puestos en libertad, que según la Dirección General de Instituciones Penitenciarias rebasa el centenar, es que en ésta se incluyen los desertores y objetores de conciencia, informa Logos.

Mientras tanto, continúan sin recibirse en el Tribunal de Orden Público las instrucciones que, por encargo del Ministerio de Justicia, deberá elaborar la Fiscalía del Tribunal Supremo al objeto de adecuar la interpretación del decreto-ley de amnistía, según han declarado los abogados de algunos presos políticos, que añadieron que un gran número de éstos ya debería estar en libertad, dado el contenido del decreto-ley de amnistía y las afirmaciones del ministro de Justicia.

Señalan igualmente los abogados que no se trata de una cuestión jurídica, sino más bien política, en la que el Ministerio de Justicia ha llegado a unos límites, a partir de los cuales las jurisdicciones, tanto militar como política, interpretan y aplican las disposiciones dictadas según su propio criterio.